

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1**

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".**

En la localidad de San Antonio de Huarocharí a los dos (02) días del mes de agosto del año 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de San Antonio, siendo las 08:30:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución de Gerencia Administración y Finanzas N° 080-2023-GAF/MDSA, de fecha de 11 de julio del 2023, encargado de conducir el procedimiento de selección **AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

Que, de la revisión del SEACE del procedimiento de selección **AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1**, se registraron los siguientes participantes del 18/07/2023 al 31/07/2023:

Nº	Tip. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20407883250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	18/07/2023	Válido		18/07/2023	20407883250	
2	Proveedor con RUC	20480554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES HCL S.A.C.	20/07/2023	Válido		20/07/2023	20480554160	
3	Proveedor con RUC	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/07/2023	Válido		20/07/2023	20492914691	
4	Proveedor con RUC	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	24/07/2023	Válido		24/07/2023	20517230821	
5	Proveedor con RUC	20542059201	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	18/07/2023	Válido		18/07/2023	20542059201	
6	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAHYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/07/2023	Válido		27/07/2023	20542513439	
7	Proveedor con RUC	20568163487	FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/07/2023	Válido		27/07/2023	20568163487	
8	Proveedor con RUC	20608333046	HLC CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	19/07/2023	Válido		19/07/2023	20608333046	



Que, el 01 de agosto de 2023, se llevó a cabo la presentación electrónica de ofertas del procedimiento de selección **AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1**, (a través del SEACE), cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, se verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, que tres (03) ofertas fueron presentadas y enviadas como se indica en el cuadro siguiente del SEACE:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/ Acciones
1	20608333046	HLC CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	01/08/2023	12:52:24	20608333046	01/08/2023	12:52:54	Enviado	Valido	
2	20492914691	CONSORCIO CIPCORP	01/08/2023	17:34:02	20492914691	01/08/2023	17:34:17	Enviado	Valido	
3	20568163487	FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	01/08/2023	11:45:14	20568163487	01/08/2023	11:46:44	Enviado	Valido	



**ORDEN DEL DIA:**

- **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Teniendo en cuenta la presentación electrónica de las ofertas de los postores antes mencionados, con fecha 02 de agosto de 2023, este colegiado procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, asimismo indicar que la Resolución del Tribunal TCE N° 1693-2019-TCE-S2 , establece claramente que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar condiciones o imprecisiones, sino aplicar las bases



integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

Asimismo, el postor presenta y suscribe el **Anexo 2** de las Bases Integradas de la **AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1**, donde indica conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección, concordante con el art. 52 del Reglamento.

Que, de acuerdo con el numeral 1.13. Requisitos para ser Postor, del Capítulo I de la Sección Específica de las Bases Integradas se indica que:

- El postor deberá ser una persona natural o jurídica, debidamente constituida el mismo que deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP) **actualizado, en el capítulo de ejecutor de Obras, artículo 11° del Reglamento DS N° 344-2018-EF.**
- No encontrarse inhabilitado administrativa ni jurídicamente para contratar con el estado.
- No tener impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del estado Ley N° 30225.
- No contar con pariente (s) hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o conyugue laborando en la entidad.

Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.13 de la Sección Específica Capítulo I Requisitos para ser Postor de las Bases Integradas **AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1**, se desprende que considerando que la normativa de contrataciones del estado establece que los proveedores del estado ejecutor de obras en su literal a) del numeral 11.4 del artículo 11° del Reglamento, que la actualización de la información financiera por parte de los ejecutores de obra se realiza anualmente, de acuerdo a la Directiva correspondiente, deberán realizar la actualización de información financiera anualmente, ante el Registro Nacional de Proveedores, se procedió a verificar a través de CONSULTA DE ESTADO DE TRÁMITES PRESENTADOS EN SEDE LIMA Y OFICINAS DESCONCENTRADAS [http://intra.osce.gob.pe/Registros\\_NP/RNP\\_Consultas/consultaTramite.asp](http://intra.osce.gob.pe/Registros_NP/RNP_Consultas/consultaTramite.asp), [Consulta de Trámites \(osce.gob.pe\)](http://osce.gob.pe) del ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE sobre la actualización de la información financiera de los postores antes citados. Y Producto de ello se observa que las siguientes empresas no han realizado la actualización financiera en el Registro Nacional de Proveedores – RNP, según se visualiza en los reportes adjuntos, los mismos que fueron obtenidos de la dirección antes citada:

Que, la siguiente empresa cumple con la actualización financiera:

- a) **MLG CONSULTORIA & CONSTRUCTORA EIRL**

Que el siguiente postor no cumple con la actualización financiera:

- a) **CONSORCIO CIPCORP**, en el caso de consorcios, cada integrante debe contar con la actualización financiera en este caso no cumple el integrante del consorcio la empresa CONSTRUCORP RUC N° 20492914691

**RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA**

DATOS DEL TRÁMITE						
Nº Trámite	Fecha Recepción	RUC	Nombre / Razón Social	Tipo Trámite	Estado	
0000-2003-1111	21/04/2023	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL	COMPLETO	
0000-2003-1111	20/04/2023	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL	COMPLETO	
0000-2003-1111	18/04/2023	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	REGISTRACIÓN O RENOVACIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL PERÚ	COMPLETO	
0000-2003-1111	18/04/2023	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	REGISTRACIÓN O RENOVACIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL PERÚ	COMPLETO	
0000-2003-1111	15/04/2023	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	COMUNICACIONES DIVERSAS - IDOR	COMPLETO	
0000-2003-1111	13/03/2023	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INSCRIPCIÓN DE EJECUTORES DE OBRAS - PERSONA JURÍDICA NACIONAL	COMPLETO	
0000-2003-1111	30/01/2023	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES - EJECUTOR	COMPLETO	
0000-2003-1111	26/01/2023	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INSCRIPCIÓN DE EJECUTORES DE OBRAS - PERSONA JURÍDICA NACIONAL	COMPLETO	
0000-2003-1111	19/06/2022	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RECURSO DE RECONSIDERACION	COMPLETO	
0000-2003-1111	08/08/2022	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	COMUNICACIONES DIVERSAS - IDOR	COMPLETO	
0000-2003-1111	15/07/2022	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES - EJECUTOR	COMPLETO	
0000-2003-1111	27/06/2022	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	COMUNICACIONES DIVERSAS - IDOR	COMPLETO	
0000-2003-1111	02/06/2022	20492914691	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INSCRIPCIÓN DE EJECUTORES DE OBRAS - PERSONA JURÍDICA NACIONAL	COMPLETO	



b) FOGUE CONTRATISTAS GENERALES SAC

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

DATOS DEL TRAMITE					
Nro. Tramite	Fecha Recepción	RUC	Nombre / Razón Social	Tipo Trámite	Estado
2003-24201280	18/05/2023	20968193487	FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S A C	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CARACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN	COMPLETO
2003-24201470	10/04/2023	20968193487	FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S A C	COMUNICACIONES DIVERSAS - DGR	COMPLETO
2003-23286040	08/01/2023	20968193487	FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S A C	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CARACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN	COMPLETO

Ante ello, la OPINIÓN N° 045-2018/DTN, emitida por la Dirección Técnico Normativa del OSCE, señala: La normativa de contrataciones del Estado no ha establecido que el solo hecho de no comunicar la actualización de información ante el RNP, que resultaba ser materia de actualización por parte de un proveedor conforme a la Directiva respectiva, faculta a las Entidades a no contratar con dicho proveedor; ello sin perjuicio de las consecuencias que deriven de su incumplimiento. Asimismo, a modo de análisis, se menciona los numerales 44 y 45 de la Resolución N° 44-2021-TCE-S1 emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado, en donde señalan: "Sobre el particular, esta Sala considera que la normativa establece de manera clara y expresa la oportunidad en que los proveedores deben actualizar su información financiera en el RNP, pues dispone que la actualización debe realizarse cada año, y que la información objeto de actualización.

Por los fundamentos antes expuestos, corresponde tener por **NO ADMITIDA** las ofertas, del **CONSORCIO CIPCORP** y de la empresa **FOGUE CONTRATISTAS GENERALES SAC**.

**MLG CONSULTORIA & CONSTRUCTORA EIRL**

Acto seguido se procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

ADMISIBILIDAD										
CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"										
N°	POSTOR	ANEXO 1	VIGENCIA P	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ADMITIDA	
1	MLG CONSULTORIA & CONSTRUCTORA EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	

Que, la **MLG CONSULTORIA & CONSTRUCTORA EIRL**, se admite la oferta, por cumplir con lo solicitado en las Bases Integradas.

• **EVALUACION DE OFERTA**

**PRECIO**

Este colegiado procedió con la evaluación de la oferta económica presentada por el postor admitido, obteniéndose el siguiente resultado:

Monto ofertado S/. 293,990.31 Soles en aplicación de la formula  $P_i = O_{mi} \times PMP/O_i$ , obteniendo **100 puntos**.

**PUNTAJE TOTAL**

ORDEN PRELACION	POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION	TOTAL
1	MLG CONSULTORIA & CONSTRUCTORA EIRL	100	5%	105.00

Se tiene como resultado que la empresa, obtiene como puntaje total de 105 puntos.



1. ACUERDO:

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por la empresa **MLG CONSULTORIA & CONSTRUCTORA EIRL**, se procederá con el otorgamiento de la buena pro de la **AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1**, CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUARACHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA", a la empresa **MLG CONSULTORIA & CONSTRUCTORA EIRL**, por el monto de S/. 293,990.31 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 31/100 SOLES).

Siendo las 11.30 horas, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.



ANDRES M. GONZALES SAAVEDRA  
PRESIDENTE TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



JHOSIEL M. CHEN GUTIERREZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



JAIME ALBERTO CALIXTO QUEVEDO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



COMI